

la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 158 del tomo 2.410, finca 2.768. Valor de tasación: 2.510.279 pesetas.

Lote 5. Rústica.—Finca número 6, de secano y monte en Perales, pago de El Carrascal, polígono 14, parcela 5.002-6. Linda: Norte, número 22 de la Dehesa de Villafuella; sur número 3-4; este, camino, y oeste, número 3-4. Mide 6,3282 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 160 del tomo 2.410, finca 2.769. Valor de tasación: 2.618.223 pesetas.

Lote 6. Rústica.—Finca número 25, de secano y monte, en Perales, al pago de El Carrascal, polígono 700, parcela 5.001-25. Linda: Norte, número 36; sur, número 3-4; este, número 26, y oeste, número 24. Mide 6,1119 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, folio 15 del tomo 2.464, finca 2.784. Valor de tasación: 2.528.731 pesetas.

Lote 7. Rústica.—Finca número 26, de secano y monte, en Perales, al pago de Carrascal, polígono 700, parcela 5.001-26. Linda: Norte, números 29 y 36; sur, número 3-4; este, número 27, y oeste, número 25. Mide 6,1119 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 17 del tomo 2.464, finca 2.785. Valor de tasación: 2.528.731 pesetas.

Lote 8. Rústica.—Finca número 27, de secano y monte en Perales, al pago de Carrascal, polígono 700, parcela 5.001-27. Linda: Norte, número 29; sur, número 3-4; este, número 28, y oeste, número 26. Mide 6,1119 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 19 del tomo 2.464, finca 2.786. Valor de tasación: 2.528.731 pesetas.

Lote 9. Rústica número 28, de secano y monte, en Perales, al pago del Carrascal, polígono 700, parcela 5.001-28. Linda: Norte y este, número 29; sur, número 3-4, y oeste, número 27. Mide 6,1119 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 21 del tomo 2.464, finca 2.707. Valor de tasación: 2.528.731 pesetas.

Lote 10. Rústica.—Finca número 20, de secano y monte, en Perales, al pago de Dehesa de Villafuella, polígono 14, parcela 5.006-20. Linda: Norte, camino; sur, número 21; este, número 3-4, y oeste, camino de Becerril a Perales. Mide 6,0212 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palencia este, número 3-4 y 2, al folio 25 del tomo 2.464, finca 2.790. Valor de tasación: 2.491.205 pesetas.

Lote 11. Rústica.—Finca número 21, de secano y monte, en Perales, al pago de Dehesa de Villafuella, polígono 14, parcela 5.006-21. Linda: Norte, número 20; sur, número 22; este, número 3-4, y oeste, número 5. Mide 6,0804 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 27 del tomo 2.464, finca 2.791. Valor de tasación: 2.515.699 pesetas.

Lote 12. Rústica.—Finca número 22, de secano y monte, en Perales, al pago de Dehesa de Villafuella, polígono 14, parcela 5.006-22. Linda: Norte, número 21; sur, número 6; este, número 3-4, y oeste, 5 y 6. Mide 7,1742 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia. Valor de tasación: 2.968.246 pesetas.

Lote 13. Rústica.—Finca número 23, de secano y monte, en Perales, al pago de Dehesa de Villafuella, polígono 14, parcela 5.006-23. Linda: Norte, número 36; sur, número 3-4; este, número 24, y oeste, camino. Mide 6,1119 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 31 del tomo 2.464, finca 2.793. Valor de tasación: 2.528.731 pesetas.

Lote 14. Rústica.—Finca número 30, de secano y monte, en Perales, al pago de Dehesa de Villafuella, polígono 12, parcela 5.002-30. Linda: Norte, confluencia de los linderos este y oeste, termina en punta; sur, camino; este, número 29, y oeste, camino de Becerril a Perales. Mide 9,6410. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 34 del tomo 2.464, finca 2.795. Valor de tasación: 3.988.858 pesetas.

Lote 15. Rústica.—Finca número 31, de secano y monte, en Perales, al pago de Dehesa de Villafuella, polígono 12, parcela 5.002-31. Linda: Norte,

camino; sur, número 29; este, número 32, y oeste, camino de Becerril a Perales. Mide 6,8582 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 36 del tomo 2.464, finca 2.796. Valor de tasación: 3.237.505 pesetas.

Lote 16. Rústica.—Finca número 32, de secano y monte, en Perales, al pago de Dehesa de Villafuella, polígono 12, parcela 5.002-42. Linda: Norte, camino; sur, número 29; este, número 33, y oeste, número 31. Mide 6,0240 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 38 del tomo 1.464, finca 2.797. Valor de tasación: 2.492.364 pesetas.

Lote 17. Rústica.—Finca número 33, de secano y monte, en Perales, al pago de Dehesa de Villafuella, polígono 12, parcela 5.002-33. Linda: Norte, camino; sur, número 29; este, número 34, y oeste, número 32. Mide 6,1420 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 40 del tomo 2.464, finca 2.798. Valor de tasación: 2.541.185 pesetas.

Lote 18. Rústica.—Finca número 34, de secano y monte, en Perales, al pago de Dehesa de Villafuella, polígono 12, parcela 5.002-34. Linda: Norte, camino; sur, número 29; este, número 35, y oeste, número 33. Mide 6,0516 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 42 del tomo 2.464, finca 2.799. Valor de tasación: 2.503.783 pesetas.

Lote 19. Rústica.—Finca número 35, de secano y monte, en Perales, al pago de Dehesa de Villafuella, polígono 12, parcela 5.002-35. Linda: Norte y este, camino; sur, número 29, y oeste, número 34. Mide 6,5942 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 44 del tomo 2.464, finca 2.800. Valor de tasación: 2.728.278 pesetas.

Lote 20. Rústica. Finca número 24, de secano y monte, en Perales, al pago de Dehesa de Villafuella y El Carrascal, polígono 14, parcela 5.006-24 y polígono 700, parcela 5.001-24. Linda: Norte, número 36; sur, número 3-4; este, número 25, y oeste, número 23. Mide 6,1119 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 51 del tomo 2.464, finca 2.804. Valor de tasación: 2.528.731 pesetas.

Lote 21. Rústica.—Finca número 36, de secano y monte, en Perales, al pago de Dehesa de Villafuella y El Carrascal, polígono 14, parcela 5.006-36 y polígono 700, parcela 5.001-36. Linda: Norte, camino; sur, números 23, 24, 25 y 26; este, número 29, y oeste, camino. Mide 12,0755 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 53 del tomo 2.464, finca 2.805. Valor de tasación: 4.996.105 pesetas.

Valor total de tasación: 141.643.478 pesetas.

Dado en Valladolid a 18 de diciembre de 1999.—La Secretaria.—3.150.

VIGO

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 16/1999, promovido por Caja España de Inversiones-Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Francisco Javier Toucedo Rey, contra don Roberto Rial Rodríguez y doña María Luz Gutiérrez Porta, domiciliados en Rocio, 58, segundo derecha, Vigo, en los que, por resolución dictada en autos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez treinta horas, de las respectivas mañanas de los días que se señalan para la celebración de las correspondientes subastas, sito en Vigo, calle Lalín, 4, cuarta planta, en forma siguiente:

En primera subasta el próximo día 21 de marzo de 2000, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca que asciende a la suma de 11.682.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el próximo día 18 de abril de 2000, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 17 de mayo de 2000, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

En caso de que por error involuntario alguno de los días señalados fuese inhábil, se celebrará la respectiva subasta el día siguiente hábil a la misma hora.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán postura que no cubran el respectivo tipo de tasación para subasta, en la primera ni en la segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana en avenida de la Florida, número 4, de Vigo, cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo, cuenta número 3561-0000-18-0016-99, por lo menos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo del ingreso del respectivo 20 por 100 del tipo para cada subasta. Dichos pliegos cerrados serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas que se hagan por los licitadores presentes sin que se les permita mejorar la postura hecha en pliego cerrado, en el caso de que ésta sea la más elevada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, manifestando este derecho en el momento de la subasta.

#### Relación de bien objeto de subasta

Único. Urbana 5 de la propiedad horizontal, piso segundo derecha, edificio número 58 (antes 34) de la calle Rocio Bouzas, Vigo. Mide 60 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo, libro 278 de Vigo, folios 26 y 27, finca número 23.122.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su inserción y publicación en los boletines oficiales que correspondan, se expide el presente en Vigo a 14 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—3.097.

#### VILANOVA I LA GELTRÚ

##### Edicto

Doña María Pilar González Tapia, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 153/99-D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Miguel Guerrero Canuto y

doña Luisa Fernanda Aparicio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de mayo de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudores/as para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 26.218. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, al tomo 1.362, libro 647, folio 136.

Dado en Vilanova i la Geltrú, 12 de enero de 2000.—La Secretaria.—3.632.

VILLAJYOUSA

Edicto

Doña Cristina Milans del Bosch Sánchez Galiano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villajoyosa (Alicante),

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía, número 142/1994, a instancias de «Cala Marsal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Hernández, contra comunidad de propietarios «Eurotennis Club Costa-Blanca», sobre reclamación de cantidad de 307.521 pesetas de principal y costas, en los que, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a subasta la finca que luego se dirá, por primera vez y por término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para la celebración de la pri-

mera subasta el próximo día 2 de marzo de 2000, y para el caso de que no hubieran postores, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 4 de abril de 2000, a las diez horas, y para el caso de que tampoco hubieran postores para la tercera subasta, se señala el día 3 de mayo de 2000, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 de su valoración para la segunda subasta y sin sujeción a tipo para la tercera, teniendo lugar todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado y rigiendo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresa, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, siendo sólo admisible la cesión del remate por el ejecutante.

Segunda.—En la tercera subasta, si la postura ofrecida no supera las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, se observará lo previsto en el párrafo 3.º del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número 0195.0000.15.0142.94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de tasación que sirva para cada una de las subastas, sin lo cual no serán admitidos.

Cuarta.—La finca objeto de la subasta sale sin suplir previamente la falta de títulos y que todo licitador acepta como bastante la obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde el anuncio del presente hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, los que deberán ser depositados en la Mesa del Juzgado, junto con el importe a que se refiere la condición tercera del presente o acompañarse el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Para el caso de tener que suspender por causa mayor alguna de las subastas celebradas, se celebrará al día siguiente hábil a igual hora, excepto sábados.

Séptima.—La presente publicación servirá de notificación en legal forma a la demandada para el caso de que fuera negativa la personal por no ser hallada en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—Se fija como tipo para la subasta la valoración pericial de la finca en la cantidad de ocho millones cuatrocientas setenta y seis mil nueve (8.476.009) pesetas.

Finca objeto de la subasta

Apartamento número 816, tipo A, en la planta octava del cuerpo B, del edificio denominado «Eurotennis Club Costa-Blanca», término de Villajoyosa, del Registro de la Propiedad de Villajoyosa, finca número 17.829, libro 161, tomo 556, folio 015.

Y para que surta los efectos legales oportunos, expido y firmo el presente en Villajoyosa a 5 de enero de 2000.—La Juez, Cristina Milans del Bosch Sánchez Galiano.—El Secretario.—3.142.

VIVEIRO

Edicto

Doña María Nieves Leitao Cora, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Viveiro (Lugo),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 105/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Ramón Estua Neira y doña Concepción Castro Fraga, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de

Audiencias de este Juzgado el día 17 de abril de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2302, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de mayo de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de junio de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote. Mitad del usufructo vitalicio correspondiente a doña Concepción Castro Fraga de la vivienda situada en la séptima planta, letra A, del edificio sito a la altura de los números 5 y 11 de las calles Norte y avenida Rodríguez Soto, de O Carballiño (Ourense), inscrita en el Registro de la Propiedad de O Carballiño al tomo 783, libro 74, folio 122, finca número 10.194.

Tipo de subasta: 1.505.000 pesetas.

Segundo lote. Mitad indivisa de la vivienda situada a la altura del edificio número 91, hoy 115, de la avenida Rodríguez Soto, formando esquina con la calle Calvo Sotelo, de O Carballiño (Ourense), vivienda situada en la octava planta, letra B, con una superficie útil de 90 metros cuadrados. Esta vivienda tiene anejos un trastero sito en la buhardilla del edificio, con acceso por las escaleras del mismo y señalada con el número 2, y una plaza o espacio de garaje ubicada en el sótano del edificio y señalada con el número 6 cuyo acceso se realiza directamente con vehículo desde la avenida de Julio Rodríguez Soto mediante rampa y, además, a pie por el portal y ascensor del inmueble. Inscrita una mitad indivisa a favor de doña Concepción Castro Fraga en el Registro de la Propiedad O Carballiño (Ourense) al tomo 386, libro 75, folio 231, finca número 10.499, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 4.800.000 pesetas.

Viveiro, 12 de enero de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—3.447.

ZAFRA

Edicto

Doña María Rita Álvarez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zafra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 170/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito,